



Uribia, Febrero, catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: Proc. N° 2022-00022-00, EJECUTIVO SINGULAR, Demandante:
DISTINCION Y CALIDAD S.N. SAS, Demandado: REMEDIOS MARGARITA
LARRADA MEDERO.**

Para darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de seguir adelante proferido por este juzgado, fechado catorce (14) de agosto de 2023, a través del cual se ordenó condenar en costas al ejecutado, procede el juzgado a fijar las agencias en derecho, atendiendo lo normado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.-

En consecuencia, se fija las agencias en derecho en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 238.424.00).**-

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez